

RESOLUCIÓN 652/2024, de 14 de marzo, del gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueban las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de técnico de igualdad, nivel B, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales.

Nº Plica	Puntuación
881	10,25
882	5,00
883	15,25
884	24,25
885	15,50
886	21,50
887	8,25
888	15,00
889	15,75
890	19,25
891	8,75
892	20,00
893	13,25
894	17,25
895	14,25
896	18,25
897	16,50
898	21,50
899	17,25
900	4,00
901	11,00
902	16,25
903	17,50
904	17,00
905	18,50
906	9,25
907	12,75
908	13,75
909	15,25
910	13,75

Superan el primer ejercicio aquellas personas que hayan obtenidos al menos 20 puntos en este ejercicio.

La publicación de las notas con las plicas del segundo ejercicio no será antes del 26 de agosto. Con la publicación de estos resultados se informará de la fecha y lugar de apertura de plicas, así como los plazos de alegaciones

Pamplona a 4 de julio de 2024.